	CIFP FADURA LHII	Pág 1/7
	EN2 ESPECIFICACIONES / PROYECTO CURRICULAR	

DENOMINACIÓN	CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA
CURSO	1º Y 2º
TITULACIÓN	TECNICA O TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

DESCRIPCIÓN

Este Ciclo Formativo de Grado Medio tiene como finalidad la adquisición de la competencia profesional característica del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería precisa para proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.


La competencia profesional del título se concreta en las siguientes unidades de competencia:

1. Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.
2. Aplicar cuidados auxiliares de enfermería en la paciente/cliente.
3. Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/ instrumental necesario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
4. Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

1. CONDICIONES DE ACCESO

Se requiere alguna de las siguientes condiciones

1. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Título Profesional Básico.
 - Título de Bachiller.
 - Título universitario.
 - Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional
2. Haber superado:
 - Los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

	CIFP FADURA LHII	Pág 2/7
	EN2 ESPECIFICACIONES / PROYECTO CURRICULAR	

- Curso de formación específico para el acceso de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, y tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior o prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Segundo curso de BUP con un máximo de 2 asignaturas pendientes.
- Segundo curso del primer ciclo de REM.
- COU o PREU.
- De las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.

2. CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN

- Para acceder al 2º curso deberá estar aprobado el primer curso íntegramente o no tener más de un módulo suspendido (de menos de 200 horas).
- Para poder repetir el primer curso (en cualquier centro) es necesario aprobar como mínimo, un módulo asociado a una unidad de competencia.

3. TITULACIÓN

- La calificación positiva de todos los módulos de que consta el ciclo formativo da derecho al alumno o alumna a obtener el título de Técnico o Técnica
- Si el Título se ha obtenido con posterioridad al 16 de abril de 2008 y se han cursado en euskera más del 50% del total del currículo, se reconoce la exención de presentar los títulos y certificaciones lingüísticas en euskera considerados como equivalentes al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. (BOPV nº74 del 16 de abril 2012).


4. EVALUACIÓN

Se establece que la aplicación del proceso de evaluación continua requiere de la asistencia regular por parte del alumnado y que las sesiones de evaluación tienen por objeto: evaluar y, en su caso, calificar el progreso de aprendizaje, la capacitación y las competencias adquiridas. El alumnado puede, por inasistencia, perder el derecho a evaluación continua, pero mantendrá el derecho a las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

Los alumnos/as tendrán cuatro convocatorias para superar cada módulo.

Se harán pruebas objetivas en los momentos fijados en las programaciones.

La evaluación tendrá en cuenta:

	CIFP FADURA LHII	Pág 3/7
	EN2 ESPECIFICACIONES / PROYECTO CURRICULAR	

1.- La adquisición por parte del alumnado de:

- La competencia profesional característica del título.
- Las capacidades terminales de los módulos profesionales.

2.- La madurez del alumnado en relación con su capacidad para:


- Comprender la organización y características del sector correspondiente y los mecanismos de inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquirir una identidad y madurez personal y profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
- Participar activamente, por medio del ejercicio profesional, en la mejora continua de la calidad de los procesos, productos y/o servicios, así como en el cuidado y respeto por el medio ambiente.

3.-En la evaluación de la formación en empresa se tendrá en cuenta, como elemento fundamental, la valoración del instructor/a en el periodo de estancia en centros de Trabajo.

En las evaluaciones se valorará el progreso del alumnado en relación a los contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales en una escala de 1 a 10 sin decimales.

La calificación final del Ciclo formativo se determinará hallando la media aritmética de las calificaciones de los módulos profesionales que tengan expresión numérica y el resultado se consignará con una cifra decimal. Por tanto, no se tendrán en cuenta, en el cálculo de la calificación final del ciclo, las calificaciones de <<apto>>, <<exento>> o <<convalidado>>.

Tanto las programaciones como los criterios de evaluación están en Jefatura de Estudios a disposición del alumnado, padres, madres o tutores legales.

	CIFP FADURA LHII	Pág 4/7
	EN2 ESPECIFICACIONES / PROYECTO CURRICULAR	


CUADRO DE EVALUACIONES

PRIMER CURSO

FECHA	SESIÓN	REGISTRO	OBSERVACIONES
1er trimestre	1ª EVALUACIÓN	- Valoración.	
2º trimestre	2ª EVALUACIÓN	- Valoración. - Calificación módulos terminados.	- Módulo acabado no superado: a la final ordinaria.
3er trimestre	FINAL ORDINARIA DE 1º	- Valoración. - Calificación módulos terminados.	- Módulo acabado no superado: a la final ordinaria.
Entre final ordinaria y extraordinaria a máximo 15 días.	FINAL EXTRAORDINARIA DE 1º	- Calificación módulos de 1º terminados y no superados.	- Todos los módulos superados, o 1 módulo no superado (de menos de 200 horas): PASA a 2º curso con módulos pendientes de 1º. - Mas de un módulo pendiente, o uno de más de 200 horas: REPITE CURSO, siempre y cuando se haya aprobado al menos un módulo asociado a una unidad de competencia.

SEGUNDO CURSO

FECHA	EVALUACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
1º trimestre	FINAL ORDINARIA DE CICLO	- Calificación módulos 2º - Calificación módulos pendientes de 1º.	- Todos los módulos superados: TITULO.
Entre final ordinaria y extraordinaria a máximo 2 meses y medio	FINAL EXTRAORDINARIA DE CICLO	- Calificación de módulos no aptos en la final ordinaria.	- Todos los módulos superados: TITULO.

	CIFP FADURA LHII	Pág 5/7
	EN2 ESPECIFICACIONES / PROYECTO CURRICULAR	

CONDICIONES DE ADJUDICACION DE LAS EMPRESAS de PRÁCTICAS:

Como criterio a la hora de adjudicar al alumnado las empresas de prácticas Dual General se tendrá en cuenta los siguientes factores en este orden:

- Nota media del curso anterior.
- Idoneidad de la alumna o alumno para el puesto.

5. CAMPO Y PERFIL PROFESIONAL

Este/a técnico/a podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en atención primaria, comunitaria y/o especializada.

Se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados por estos profesionales en entidades de carácter público o privado:


- Auxiliar de Enfermería/Clínica.
- Auxiliar de balnearios.
- Auxiliar de Atención Primaria y cuidados de enfermería a domicilio.
- Auxiliar Bucodental.
- Auxiliar Geriátrico.
- Auxiliar Pediátrico.
- Auxiliar de Esterilización.
- Auxiliar de Unidades especiales.
- Auxiliar de Salud mental.

6. ITINERARIO FORMATIVO

El Ciclo se impartirá en dos cursos:

-1º curso, de 33 semanas a lo largo del cual se impartirán todos los módulos teórico-prácticos en el instituto, además de 10 días en la empresa en modalidad DUAL GENERAL con una duración de 70 horas.

-2º curso: módulos de 2º asociados a unidades de competencia además de optativas y proyecto. Prácticas DUAL GENERAL con 35 horas/semana, 7 horas/día, en centros sanitarios, hasta completar las horas establecidas en el currículo.

	CIFP FADURA LHII	Pág 6/7
	EN2 ESPECIFICACIONES / PROYECTO CURRICULAR	

CURSO 1EN2

MODULOS	D. Real (JIMA)	H/S
Técnicas básicas de enfermería	429	13
Higiene del medio hospitalario y limpieza del material	205	6
Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	118	3,6
Inglés profesional	60	2
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	30	1
Digitalización aplicada a los sectores productivos	30	1
Itinerario personal para la empleabilidad I	90	3
Prácticas en empresas DUAL GENERAL	70	7/8

CURSO 2EN2

MODULOS	D. Real (JIMA)	H/S
Técnicas de ayuda odonto-estomatológica	99	7/3
Operaciones Administrativas y documentación sanitaria	85	6/2,6
Itinerario personal para la empleabilidad II	60	6/1,8
Módulo optativo	80	8/2,80
Proyecto intermodular	50	1,5
Prácticas en empresas DUAL GENERAL	336	7/8

FORMACIÓN DUAL GENERAL EN EMPRESAS


Se realizarán las 336 horas en segundo curso pudiendo hacer el alumno dos rotaciones en ese periodo (opcional) puesto que todos los centros son susceptibles de adquisición de conocimientos.

Durante este periodo el alumnado contará con el seguimiento del profesor-tutor del módulo y el asesoramiento de un instructor del centro sanitario la empresa donde realice la formación.

Los contenidos de esta DUAL GENERAL están relacionados con las materias del ciclo asociadas a unidades de competencias.

7. LÍMITE DE CONVOCATORIAS

- Se puede presentar a la evaluación y calificación de cada módulo un máximo de cuatro veces.

	CIFP FADURA LHII	Pág 7/7
	EN2 ESPECIFICACIONES / PROYECTO CURRICULAR	

8. CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

La solicitud de convalidación o exención se solicitará por escrito en Secretaría. Información: <https://www.fadura.eus/convalidaciones/>

9. ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y RENUNCIA A CONVOCATORIA

Anulación por petición del alumnado:

Se puede pedir la anulación de matrícula que supondrá causar baja en todos los módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado. La solicitud se dirigirá por escrito al director o directora del centro y se presentará antes del 31 de diciembre.

Se concederá siempre que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Enfermedad prolongada del alumno o alumna.
- Incorporación a un puesto de trabajo que impida la normal dedicación al estudio.
- Obligaciones de tipo personal o familiar que impida la normal dedicación al estudio.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director o directora del centro.

Rechazo o anulación de matrícula por falta objetiva de condiciones:

La Delegación de Educación podrá rechazar o anular una matrícula si el alumno o alumna no reúne las condiciones objetivas psicofísicas exigibles para los puestos de trabajo relacionados con las enseñanzas de formación profesional que esté cursando.

Renuncia a la convocatoria

A fin de no agotar las convocatorias previstas para cada módulo profesional los alumnos y alumnas podrán renunciar hasta por dos veces a la evaluación y calificación de cada uno de los módulos profesionales. La solicitud acompañada de la correspondiente acreditación documental se presentará un mes antes de la convocatoria a la que va dirigida.

Si ya ha estado matriculado en dos ocasiones anteriores en el módulo que solicita la renuncia, no tendrá derecho a la asistencia a clase.